



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 SEP 2009	
Recibido.....	11 ^{to}Hs.
Exp. N°.....	22808.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU.) arbitre los medios a fin de que dé urgente solución a las deficiencias edilicias del complejo habitacional de ciento treinta (130) viviendas sociales, ubicado en la intersección de las calles Colombres y Bertole de la ciudad de Rosario.

Am
RUBEO

Silvia Susana de Cesaris

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

Victoria Ramirez

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

GA...

Claudia Sacconi

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

La próxima inauguración del Casino de Rosario, el tercero con que contará la Provincia, es un hecho que produjo la mudanza del asentamiento precario del Barrio La Granada, ubicado en cercanías de la majestuosa obra, en la zona sur de la ciudad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Unas seiscientos cincuenta personas que vivían en condiciones de absoluta precariedad, serán reubicadas en un complejo habitacional compuesto por ciento treinta viviendas (130) en la intersección de Colombres y Bertole.

Las viviendas de unos sesenta metros cuadrados, fueron construidas sobre terrenos donados por la Empresa Casino de Rosario S. A. a la Provincia, y su construcción fue adjudicada hace un año a la empresa Epreco.

Este nuevo barrio, prometía viviendas dotadas de todos los servicios, en terrenos de entre 160 y 210 metros cuadrados, infraestructura de cloacas, electricidad, agua potable, alumbrado público, red de gas natural y veredas reglamentarias.

Cada unidad habitacional cuenta con dos dormitorios, cocina, baño, y patio y superan ampliamente las comodidades con que contaban los vecinos trasladados desde Villa La Granada.

Sin embargo, a poco tiempo de entregadas las primeras cincuenta unidades habitacionales, los nuevos duplex ya presentan serias deficiencias edilicias, las que quedaron en absoluta evidencia después de la última tormenta que se desató sobre la ciudad.

Las filtraciones de agua en las viviendas son abundantes tanto por las paredes como por los techos, los sanitarios se encuentran absolutamente anegados, los patios no drenan, de acuerdo a la descripción de los propios vecinos.

La construcción se ejecutó con un plazo de culminación de 12 meses, a punto de expirar y contó con un



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

presupuesto oficial de catorce millones novecientos mil pesos (\$14.900.000).

Los vecinos que ya fueron trasladados, manifiestan su disconformidad absoluta con las viviendas entregadas, si bien las condiciones en las cuales vivían eran sumamente humildes, las actuales no difieren en mucho de la situación anterior o se le asemejan bastante. Además las arterias del nuevo barrio aún no fueron pavimentadas, su estado de transitabilidad es prácticamente nulo y en ocasiones quedan aislados.

Consideramos que la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia (DPVyU) cuenta con mecanismos administrativos y jurídicos para asegurar que las viviendas licitadas cumplan con todas las exigencias imprescindibles para ser habitables como así también para reclamar las correcciones necesarias en el caso de no cumplir con los requisitos.

Por los motivos expuestos los diputados abajo firmantes someten a consideración del cuerpo el presente proyecto de Comunicación.

Dra. SILVIA SUSANA DE CECARIS
Diputada Provincial

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL